

25  
24

*Universidad Autónoma de Guadalajara*  
INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

---

ESCUELA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y  
ECONOMIA.



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**" MERCADO DE DINERO Y LA DISPOSICION DEL  
INVERSIONISTA. "**

---

**SEMINARIO DE INVESTIGACION  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN CONTADURIA  
P R E S E N T A**

**MARIA LUISA VALENCIA BETANCOURT**  
GUADALAJARA, JAL. D'CIEMBRE DE 1988

---



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

### 1.- LINEA DE TIEMPO, INTERES SIMPLE Y COMPUESTO

1.1 Introducción	1
1.2 Interés	1
1.3 Diagrama de Flujo	1
1.4 Tasa Nominal y tasa Efectiva	6

### 2.- PRINCIPIOS DE INVERSION

2.1 Técnicas de Evaluación de Proyectos de Inversión	8
2.1.1 Primer Método de Periodo de Recuperación	12
2.1.2 Método de Tasa de Rendimiento Contable	14
2.1.3 Método de Valor Presente Neto	16
2.1.4 Tasa Interna de Rendimiento	18

### 3.- UBICACION DEL MEDIO BURSATEL

3.1 Sistema Financiero	22
------------------------	----

### 4.- MARCO LEGAL

4.1 Sistema Financiero	24
a) Generalidades del Sistema Financiero Mexicano	25
b) Definición del Mercado de Valores	26
c) Definición del Mercado de Dinero	28
d) Definición del Mercado de Capitales	28
e) Mercado Primario	28
f) Mercado Secundario	27
4.2 Historia de la Regulación Bursátil Mexicana	30
4.3 Ley De Mercado de Valores:	29
4.3.1 Conceptos Básicos	40
4.3.2 El Registro Nacional de Valores e Intermediarios	41
4.3.3 Casas de Bolsa	41
4.3.4 Bolsa de Valores	42
4.3.5 Comisión Nacional de Valores	43
4.3.6 De las Instituciones para el Depósito de Valores	44

4.3.7	Procedimiento para proteger los intereses del público inversionista. ....	46
4.4	Ley de Sociedades de Inversión. ....	47
5.-	<b>EL MERCADO DE DINERO Y SUS FUNCIONES</b>	
5.1	Definición. ....	49
5.2	Su origen y desarrollo en México. ....	49
5.3	Ofertas y Demandas del Dinero Dentro del Sistema. ....	50
	Financiero Mexicano.	
5.4	El Dinero como un bien común. ....	58
5.5	Mercados Primarios y Secundarios. ....	28
5.6	Mercado Bursátil y Extrabursátil. ....	62
	<b>CONCLUSIONES</b> .....	70
	<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	71

## UNIDAD 1

### LÍNEA DE TIEMPO

I  
N  
T  
E  
R  
E  
S  
S  
I  
M  
P  
L  
E  
Y

COMPUESTO

#### CONTENIDO:

- 1.1 Introducción
- 1.2 Interés
- 1.3 Diagrama de Flujo
- 1.4 Tasa Nominal y Tasa Efectiva.

#### OBJETIVO:

Al término de la unidad el lector;

- a).- Comprenderá la importancia relativa del tiempo en función del dinero.
- b).- Diferenciará la tasa Nominal y la Tasa Efectiva.

## 1.1 INTRODUCCION

Debido a los cambios en los niveles generales de precios, es importante determinar el valor del dinero en función del tiempo, es decir, cualquier suma de dinero pierde su poder adquisitivo por el efecto inflacionario, de aquí que a lo largo del tiempo no tenga igual equivalencia.

Por tanto, el concepto de interés interviene en el sentido de contrarrestar dichos cambios en los niveles generales de precios.

El interés puede ser simple o compuesto, en la práctica generalmente se opera sobre un interés compuesto, por lo que en el desarrollo de este trabajo me referiré al interés compuesto a menos que manifieste lo contrario.

## 1.2 INTERES

### Definición de interés Simple

Consiste en el cargo por concepto del interés (rendimiento) sobre la cantidad principal, sin que exista acumulación del mismo.

### Definición de Interés compuesto

Es el cargo por concepto de interés (rendimiento capitalizado) sobre la cantidad principal acumulada, mas cualquier interés generado.

## 1.3 DIAGRAMAS DE FLUJO

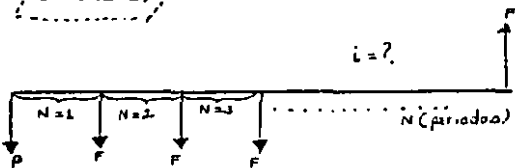
Dentro de la definición de interés compuesto se incluye una variedad de formulas.

Propongo en primer término el siguiente diagrama de flujo a través del tiempo, en el cual intervienen tan

sólo dos cantidades en función del tiempo trascurrido, afectadas por los cambios en el nivel general de precios.

Del cual se derivan las 2 primeras fórmulas:

I.-  $F = P(1+i)^N$



F= futuro  
P= presente  
i= interés  
N= Períodos

1 Año	$F = P + Pi$	$=$	$P(1+i)$
2 Año	$F =$		$P(1+i)^2$
3 Año	$F =$		$P(1+i)^3$
	$N(\text{años}) \rightarrow$		$F = P(1+i)^N$

"Hallar  $(F)$  cuando se conoce  $(P)$ ".

II.- "Hallar  $(P)$  cuando se conoce  $(F)$ "

Si conocemos  $F$  en función de  $P$ , ahora basta encontrar el recíproco de la tasa compuesta.

Luego entonces:

$$F = P(1+i)^N$$

RECÍPROCO  $\frac{1}{F} = \frac{1}{P(1+i)^N}$

$$P(1+i)^N = F$$

$$P = \frac{F}{(1+i)^N}$$

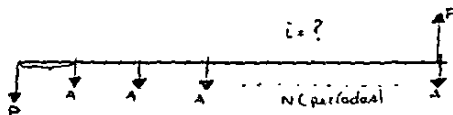
En segundo término propongo un segundo diagrama de flujo a través del tiempo, en el cual intervienen 3 cantidades el valor presente (P), el valor futuro (F), las cuales pudimos observar su comportamiento en las 2 primeras fórmulas;

Pero ahora se incluye un tercer elemento:

Anualidades (A) las cuales se refieren a series uniformes tanto depósitos como retiros.

Dentro de las anualidades es muy importante hacer notar que siempre (A) tendrá lugar en un período posterior a (P) y además (A) podrá tener lugar en la misma fecha de (F).

Este párrafo lo ilustraremos a continuación:



**SIMBOLOGIA:**

P= Presente

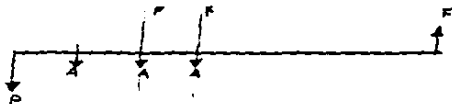
F= futuro

A= Anualidades (Depósitos, retiros)

i= Intereses

N= periodos

E.- Hallar (F) cuando se conoce (A)





- 1. AÑO      F= A
- 2. AÑO      F= A+Ai    — A(1+i)
- 3. AÑO      F=            A(1+i)<sup>2</sup>

N (años)= F= A+A(1+i)+A(1+i)<sup>2</sup>+.....A(1+i)<sup>N</sup>

Luego entonces, la anterior serie geométrica se puede simplificar como sigue:

$$\sum x = \frac{x^N - 1}{x - 1} \quad (\text{SERIE GEOMETRICA})$$

$$\sum x = \frac{(1+i)^N - 1}{1+i-1}$$

$$F = A \left[ \frac{(1+i)^N - 1}{i} \right]$$

I.- "Hallar (F) cuando se conoce (A)

$$F = A \left[ \frac{(1+i)^N - 1}{i} \right]$$

II.- "hallar (A) cuando se conoce (F)

Se encuentra al efectuar el recíproco de hallar F cuando se conoce A;

$$F = A \left[ \frac{(1+i)^N - 1}{i} \right]$$

RECÍPROCO A = F  $\left[ \frac{i}{(1+i)^N - 1} \right]$

III.- "Hallar  $P$  cuando se conoce  $A$ "

Para definir esta fórmula, vamos a sustituir:

$$F = P(1+i)^N$$

$$P = A \frac{(1+i)^N - 1}{i}$$

De tal manera que entonces obtenemos

lo siguiente:

$$P(1+i)^N = A \left[ \frac{(1+i)^N - 1}{i} \right]$$

$$P = A \left[ \frac{(1+i)^N - 1}{i} \right]$$

$$P = A \left[ \frac{(1+i)^N - 1}{i(1+i)^N} \right]$$

IV.- De tal manera, que entonces obtenemos lo siguiente:

"hallar  $A$  cuando se conoce  $P$ "

Sería el recíproco de hallar  $P$  cuando se conoce  $A$ .

$$P = A \left[ \frac{(1+i)^N - 1}{i(1+i)^N} \right]$$

RECÍPROCO

$$A = P \left[ \frac{i(1+i)^N}{(1+i)^N - 1} \right]$$

1.4 TASA NOMINAL Y TASA EFECTIVA

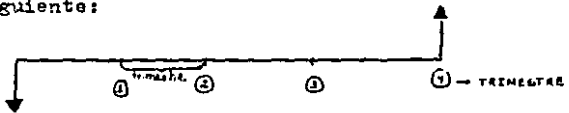
INTERÉS compuesto.-

Capitalización de intereses; cuando el interés compuesto se refiere a capitalización por periodos inferiores de un año, entonces existe una diferencia de interés efectivo y nominal.

En el entendido de que para un periodo de capitalización anual, el interés nominal y efectivo son iguales.

De aquí que al INTERES NOMINAL lo defina, como un interés anual o anualizado, sin que se refiera a capitalización o reinversión por periodos mas cortos.

Y el interés efectivo como un interés anual con capitalización a su vez por periodos más cortos. De tal manera que presento para dilucidar su aplicación; lo siguiente:



$$e = (1 + r/M)^M - 1$$

e= interés efectivo

r= interés nominal

M= Número de periodos de capitalización de intereses.

## CUADRO DE INTERESES EFECTIVOS

Cuando  $r = 5\%$ 

<u>capitalización</u>		INTERES EFECTIVO
MENSUAL	$e = (1 + .05/12)^{12} - 1$	5.11%
TRIMESTRAL	$e = (1 + .05/4)^4 - 1$	5.09%
SEMESTRAL	$e = (1 + .05/2)^2 - 1$	5.06%
ANUAL	$e = (1 + .05/1)^1 - 1$	5.00%

## UNIDAD 2

### PRINCIPIOS

DE

I

N

V

E

R

S

I

O

N

### CONTENIDO:

2.1 Técnicas de Evaluación de Proyectos de Inversión.

2.1.1 Primer Método de Período de Recuperación.

2.1.2 Método de Tasa de Rendimiento Contable.

2.1.3 Método de Valor Presente Neto.

2.1.4 Tasa Interna de Rendimiento.

### OBJETIVO:

Al término de la unidad el Lector:

- a).- Podrá seleccionar el método más conveniente para cualquier proyecto de Inversión.
- b).- Será capaz de emprender un Proyecto de Inversión despues de realizar su Evaluación.

## 2.1 TECNICAS DE EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION:

Reciben otro nombre con el cual son mejor reconocidas, y es el siguiente: "Decisiones de Inversión" (es el excedente de nuestro dinero que lo pretendemos colocar en algún proyecto).

En FINANZAS una inversión es una asignación de recursos que hacemos en el momento presente, con el fin de obtener un beneficio futuro. Esto es una inversión a largo plazo, que incluye riesgo e incertidumbre, además no podemos anular el efecto inflacionario que estamos teniendo, al largo de este capítulo incluiré algunos ejemplos con el fin de ilustrar - El porqué es preferible una determinada inversión que otra en cuestión-.

Es muy importante tomar en consideración las tasas de interés y de descuento que se ofrecen en las diferentes alternativas, para que la que elijamos sea la más efectiva y el nivel de nuestra inversión se eleve al máximo.

### - Tipo de Decisiones -

- 1.- Construir una fábrica.
- 2.- Expansión de una planta.
- 3.- Lan-ar un nuevo producto.
- 4.- Comprar o rentar equipo.
- 5.- Comprar una empresa en oeración.

### - Decisiones Erróneas-

- a).- A Corto Plazo; un cliente que se encuentre insolvente, lo cual nos afecta directamente a resultados.
- b).- A Largo Plazo; Una inversión de 5'000 (millones) en construir una fábrica, y a causa de una apertura comer-

cial nuestros costos se incrementan.

- Clasificación de Proyectos de Inversión -

- + Obligatorios: Nos obligan a realizarla para disminuir el grado de contaminación del Medio Ambiente.
- + Inversiones no Lucrativas: Se llevan a cabo para el bienestar social. (campo deportivo)
- + Proyectos de Reemplazo: Nos encontramos una máquina que suera en eficiencia a la tenemos en la actualidad.
- + Proyectos de Expansión: La Empresa quiere ampliar la venta de sus productos por medio de sucursales.
- + Mutualmente Excluyentes: Al optar por un proyecto de inversión es indudable que tuvimos que eliminar otro.
- + Complementarios: La adquisición de un computador que nos ayude a la eficiencia de nuestra maquinaria ya instalada.
- + Inversiones cuya rentabilidad es difícil de medir: becas a ejecutivos.

De lo anterior obtenemos que en el replazo actuamos con una certeza, mientras que en la medición de la expansión existe incertidumbre por que no se tienen los elementos para enfrentar la competencia y otros factores que nos afectan por estar determinados en el futuro.

Los grandes proyectos de Inversión surgen desde los distintos niveles jerárquicos:

- . Mercadotecnia: Incrementar la Planta para colocar un mayor número de productos en el mercado.
- . Producción: Sustituir nuestra maquinaria por una más eficaz y con menor precio.

- . Contraloría: El deseo de adquirir un equipo de cómputo, el cual facilite las operaciones y al menor tiempo.
- . Gerencia General: El exceso de dinero lo pretenden ocupar en la apertura de una sucursal.
- . Accionistas; apoyar las decisiones de la Alta Gerencia.

Los proyectos deben ir acordes con el medio ambiente, es decir, las empresas no deben quedar inmunes a lo que acontece en la política económica, en la actualidad la mayoría de las pequeñas industrias no tratan de ampliarse sino lograr sobrevivir y sacar adelante las actividades operacionales manteniendo los costos de producción controlados.

Pero una cosa es muy cierta, las empresas que no invierten para lograr su consolidación y expansión pierden competencia y pueden aminorar las utilidades.

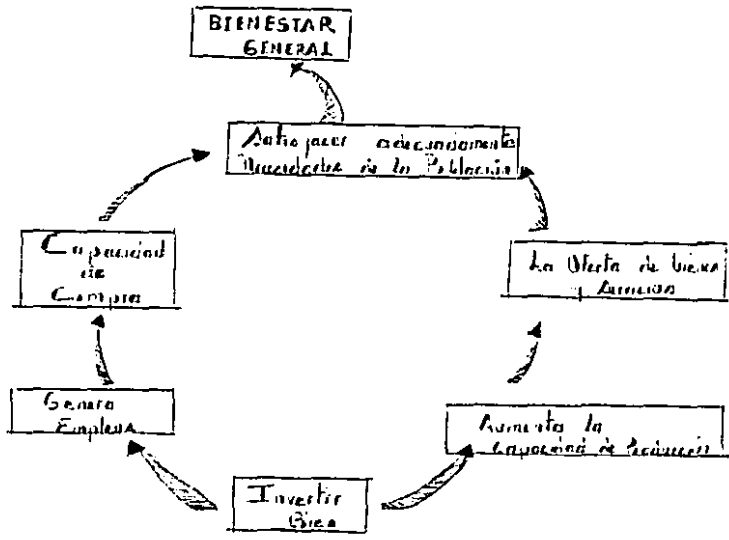
#### -Medición de los Proyectos de Inversión-

Para decidir sobre una inversión, se debe tomar en cuenta su **RECUPERABILIDAD**. ( El tiempo que transcurre para que obtengamos el dinero que aportamos en la inversión).

**RENTABILIDAD**.-( El dinero que obtenemos por realizar dicha inversión y se suma a nuestro capital inicial).

**RACIONAMIENTO DEL CAPITAL**: Dentro de una inversión, es necesario financiarnos, ya que el capital propio representa un costo más elevado que el ajeno( un Banco), esto es que es necesario alcanzar un apalancamiento óptimo en el cual dispongamos de dinero ajeno para lograr nuestros máximos rendimientos. Pero con la condición de que no perdamos liquidez, contar con un mínimo de recursos propios para hacerles frente a las contingencias que se puedan presentar.





Para mejorar el proceso de Inversión, es necesario que se realice una buena inversión, por medio de la cual se incrementa el nivel operativo de Producción para poder ofrecer mejores bienes y servicios.

Simultáneamente con la óptima inversión, existe diversificación de empleos, con la remuneración obtenida aumenta la capacidad de compra.

### -Métodos para Evaluar Proyectos de Inversión-

Hay que tomar en cuenta que una decisión de inversión se realiza de acuerdo a su **RECUPERABILIDAD Y RESTABILIDAD**:

A continuación enunciaré 4 métodos para la evaluación de proyectos de inversión; los 2 primeros no consideran el valor del dinero en el tiempo: 1.- Período de Recuperación.

2.- Tasa de Rendimiento Contable

Los siguientes si consideran el valor del dinero en el tiempo: 3.- Valor Presente Neto.

4.- Tasa Interna de Rendimiento.

El dinero pierde poder adquisitivo a través del tiempo, por lo cual se prefiere el dinero actual.

#### -Primer Método de Período de Recuperación-

Dentro de este método nos interesa el número de años para recuperar la Inversión Inicial o sea el tiempo que va a tardar el dinero en regresar de manera nominal

- + Los flujos de efectivo( El dinero que entra a una empresa, menos lo que efectivamente sale)
- + Utilidad Neta( Es lo que nos arrojan los Edos. Financieros, dentro de las ventas se incluyen todas, aunque se hallan o no recuperado y los Gtos. Periódicos).

#### Ejemplo:

Una utilidad neta de 50'000(millones) se queda invariablemente en la estructura financiera; Mientras que el exceso de flujos de efectivo, se invierte en terrenos, esto es en proyectos dentro o fuera de ella.

La **UTILIDAD NETA**: Se utiliza únicamente para la tasa de Rendimiento Contable.

**LOS FLUJOS DE EFECTIVO**: Se consideran para evaluar la:

- Período de Recuperación (PR)
- Valor Presente Neto (VPN)
- Tasa Interna de Rendimiento (TIR)

### 2.1.1 Método

#### -PERIODO DE RECUPERACION -

- 1.- Supongamos que un proyecto tiene una inversión inicial de 1'000(millones) de pesos y genera flujos de efectivo anuales de 250'000(millones) a lo largo de 5 años.

Fórmula:

$$PR = \frac{\text{Inversión Inicial}}{\text{FLUJOS Anuales Uniformes}} = \frac{1'000}{250} = 4$$

No considerando el valor del dinero en el tiempo, dentro de 4 años se recuperará el dinero inicial de inversión..

- 2.- Un proyecto tiene una Inversión Inicial de 1'000(millones) y genera flujos anuales de la sig. manera:

\$200 (millones)	1o.- Año
300 "	2 y 3 "
400 "	4y 5 "

¿Cuál será el período de recuperación de la inversión a valores nominales si los flujos no son uniformes?

En 3 años y medio, ya que para esta fecha se acumuló el monto de la inversión que fue de 1'000(millones)

- 3.- Existen 2 proyectos de Inversión y se quieren invertir 1'000 (millones) en uno de ellos, la recuperación es de la sig. manera:

	PROYECTO A	PROYECTO B
1. Año:	100 (millones)	400 (millones)
2. " :	200 "	300 "
3.- " :	300 "	200 "
4.- " :	400 "	100 "
5.- " :	500 "	500 "
	<u>1 500</u>	<u>1 500</u>

El período de recuperación de la inversión es a 4 años en los dos proyectos, pero se tiene preferencia por el Proyecto B, ya que éste ofrece flujos de efectivo más cercanos al monto de la inversión.

- 4.- Dentro de una inversión hecha en maquinaria de 500(millones) y 200(millones) respectivamente, el período de recuperación para los 2 casos es de 4 años, pero de acuerdo a éste método (período de recuperación), no toma en cuenta lo que le queda de vida útil.

VIDA PRODUCTIVA: Nosotros la estimamos de 5 años, pero resulta que al 30.-Año existe en el mercado una máquina más eficiente y la reemplazamos con lo que da por terminado su vida ECONOMICA, por lo que obtenemos un VALOR DE DESHECHO.

- VENTAJAS-

- + Sencillo de calcular.
- + Facilidad de comprensión.
- + Incertidumbre en cuanto al futuro.
- + Establecimiento de un plazo máximo para recuperar la inversión.

- DESVENTAJAS -

- . No toma en cuenta el valor del dinero a través del tiempo
- . Además no nos indica lo que le queda de vida útil a un activo fijo.

III. METODO

2.1.2 METODO DE TASA DE RENDIMIENTO CONTABLE

Contempla para su evaluación las Utilidades Netas contables, sin tomar en cuenta el valor del dinero en el tiempo, ésta tasa de ren. cont. sirve principalmente para la Admón. del negocio.

1.- Se evalúa un proyecto de Inversión de un activo fijo depreciable en Línea Recta, se espera tenga un costo de 5'000 (millones) y genere utilidades Netas Anuales de:

1.- Año	1'000	(millones)
2, y 3"	2'000	"
4 y 5 "	3'000	"

Dicho activo tendrá un valor de desecho al término de 5 años de 300(millones).

**TASA DE RENDIMIENTO CONTABLE:**

Promedio de Utilidades Netas	PUN	:	2
Inv. Inc. + Valor de desecho	Inv. Inc.+Valor de desecho		
$TRC = \frac{2.2}{2.650} = .83 = 83\% \text{ (En base a datos contables)}$			

**-VENTAJAS-**

- + Simplicidad para calcularse
- + Compara la tasa obtenida, con la que requiere la Empresa
- +Permite evaluar a la Admón en Gral. principalmente a los ejecutivos.

**-DESVENTAJAS-**

- . Las Utilidades obtenidas son nominales ya que no considera el valor del dinero a través del tiempo.
- . Considera indistintamente las utilidades recibidas y no por orden de conveniencia económica.
- . Desvirtúa la información al utilizar promedios de Utilidades
- . Se basa exclusivamente en lo que arrojan los Edos financieros y no en los flujos de efectivo.

### III. MÉTODO

#### 2.1.3 MÉTODO DE VALOR PRESENTE NETO

Este método considera el valor del dinero en el tiempo, para la evaluación de Proyectos, es por eso de suma importancia hacer un paréntesis en la importancia que representa el interés compuesto (como lo habíamos ilustrado en el primer capítulo) Es la cantidad acumulable sobre el capital debido a los intereses que devenga de acuerdo al tipo de capitalización.

**EL VALOR PRESENTE:** Estandariza el efecto del tiempo en el valor de la moneda, es decir las cantidades futuras las convierte en Valor Presente, con las que es posible comparar si invierte o no, dado que los diferentes flujos de efectivo, dada la tasa inflacionaria los convierte en cantidades actuales que las resto al monto de la inversión Inicial.

Si el resultado es (-) negativo se rechaza, en caso contrario que diera (+) positivo, se acepta ya que los flujos superan a la inversión inicial y representa que el proyecto es viable.

1.- La Empresa A; B, C, desea hacer una inversión en equipo (manejo de materiales) se estima que el eqpo. nvo. tiene un valor de mercado de 100'000(millones) y representará un ahorro para la empresa en mano de obra y desperdicio de materiales, como sigue durante los próximos 5 años:

$$VPN = \frac{40}{(1+.60)^1} + \frac{65}{(1.60)^2} + \frac{100}{(1.60)^3} + \frac{140}{(1.60)^4} + \frac{170 + 20}{(1.60)^5} - 100,000$$

$$VPN = 25 + 23.39 + 24.41 + 22.36 + 12.12 - 100 = 17.28$$

1- AÑO	40 (millones)
2 "	65 "
3 "	100 "
4 "	140 "
5 "	170 "

\* Al finalizar el 5 año se espera una recuperación monetaria de 20(millones).  
\* La Empresa ha fijado sus requerimientos mínimos en un 60%.

Nota: al aumentar a un 80% la tasa inflacionaria, el proyecto se rechaza.  
con un 80%  $\Rightarrow VPN = -17.17$

2.- Se tienen los proyectos AyB que son mutuamente excluyentes, es decir trae como consecuencia la eliminación de uno y otro, pero eligiendo a uno tan solo. La Inv. Inic. requerida es de 3'000(millones) para ambas y los flujos de Efectivo son los sig.

AÑOS	"A"	"B"
1	1000(millones)	4000
2	2000	3000
3	3000	2000
4	4000	1000
5	5000	
6	6000	

¿Cuál proyecto debe ser aceptado si el Inversionista pide como mínimo un 60% de rendimiento?

$$\text{"A"} \quad \text{VPN} = \frac{1000}{(1.6)} + \frac{2000}{(1.6)^2} + \frac{3000}{(1.6)^3} + \frac{4000}{(1.6)^4} + \frac{5000}{(1.6)^5} + \frac{6000}{(1.6)^6} - 3000 = 583.70$$

$$\text{"B"} \quad \text{VPN} = \frac{4000}{(1.6)} + \frac{3000}{(1.6)^2} + \frac{2000}{(1.6)^3} + \frac{1000}{(1.6)^4} - 3000 = 1312.75$$

El proyecto que se acepta es el "B" ya que fue en el que obtiene mejores rendimientos.

Pero ahora en este mismo caso cambiamos únicamente la tasa mínima de un 30%:

$$\text{"A"} \quad \text{VPN} = \frac{1000}{(1.6)} + \frac{2000}{(1.6)^2} + \frac{3000}{(1.6)^3} + \frac{4000}{(1.6)^4} + \frac{5000}{(1.6)^5} + \frac{6000}{(1.6)^6} - 3000 = 4390$$

$$\text{"B"} \quad \text{VPN} = \frac{4000}{(1.6)} + \frac{3000}{(1.6)^2} + \frac{2000}{(1.6)^3} + \frac{1000}{(1.6)^4} - 3000 = 3112$$

#### DESVENTAJAS

Inconsistencia, cómo es que si la tasa fluctúa, se acepta o se rechaza, el mismo proyecto.

Aparentemente las 2 soluciones son contradictorias, sin embargo el razonamiento es el siguiente:

"Cuando la tasa es grande (60%) la alternativa "B" será la seleccionada, cuando la tasa sea pequeña (30%), el proyecto "A" será el ganador". La Explicación de lo anterior se basa en lo siguiente:

- + Cuando la tasa es grande -Existe la tendencia a seleccionar aquellas alternativas que ofrezcan en sus primeros años de vida los mayores flujos de efectivo.
- + Cuando la tasa es pequeña se tiende a seleccionar aquellas alternativas que ofrezcan mayores beneficios aunque estén muy retirados del período de iniciación de la vida del proyecto.

#### VENTAJAS

- 1.- Considera el valor del dinero en el tiempo.
- 2.- El mejor criterio de optimismo en base al VPN
- 3.- Permite evaluar proyectos aun con flujos negativos

#### 1. METODO

##### 2.1.4 TASA INTERNA DE RENDIMIENTO

Es la tasa de interés o también se le podría llamar de descuento, inflación y costo de capital, que nos permite saber lo que nos reditúa un determinado proyecto, sin conocer la tasa, sino únicamente los flujos efectivos futuros, esperados con la inversión inicial del Proyecto.

Permite comparar 2 ó mas alternativas con diferentes inversiones y costos anuales, con el objeto de saber, SI ES DESEABLE invertir ahora un CANTIDAD ADICIONAL a fin de obtener ciertos ahorros anuales durante la vida de la inversión.

No existe una fórmula adecuada que nos permita calcular dicha tasa de rendimiento de modo que para ello se utiliza un sistema de PRUEBA Y ERROR haciendo determinados casos, uso de la interpolación.



Por lo general, cuando deseamos comparar 2 alternativas con diferente inversión actual y diferente gasto anual, el método consiste en encontrar el FRC (factor de recuperación del capital) como la relación entre el AHORRO ANUAL Y LA INVERSIÓN ADICIONAL ACTUAL.

Y buscar con el RESULTADO el interés correspondiente al FRC al plazo estipulado.

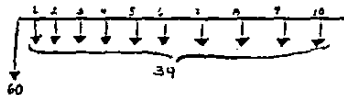
#### EJEMPLO:

Un cierto servicio puede ser proporcionado satisfactoriamente por 2 equipos de diferente diseño. Al equipo "A" cuesta \$60,000.00 y tiene una vida estimada de 10 años sin valor de rescate al final de ésta. Los Gtos. de Operación y mantenimiento anuales se estiman de \$39,000 durante la vida del equipo.

El equipo "B" cuesta \$140,000 y tiene una vida estimada de 20 años, pero al final de los primeros 10 años su valor comercial se estiman en 40,000, los Gtos de Operación y mantenimiento anuales se calculan en 24,000 durante la vida del equipo se desea decidir sobre un eqpo. más favorable, si se considera utilizarlo durante un período de 10 años y la tasa mínima atractiva de la Inv. es del 15%.

FORMULA:  $FRC = \frac{A}{B}$  (Ahorro Anual)  
 (Inversión Adicional)

"A"

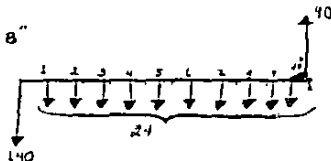


$$\text{Ahorro Anual} \Rightarrow 39 - 24 = (15)^*$$

$$\text{Inversión Adicional} = \frac{130,113}{70,113} \left( \frac{B}{A} \right)^{\circ}$$

$$I.- FRC = \frac{15,000}{70,113} = .21394 \approx (21)$$

"B"



$$P = M. \text{fd} (10 \text{ años}, 15\% \text{ Tasa mínima de rendimiento.})$$

$$P = 40 \times .24185$$

$$P = 9,674.00$$

$$\frac{140,000}{9,674.00} \text{ Equipos}$$

$$\frac{130,113}{9,674.00} \text{ Inversión.}$$

II.- Ahorro Anual  $\Rightarrow 39.24 = 15 \%$

$$\begin{array}{r} \text{Inversión Adicional} \Rightarrow 121,679 \text{ (A)} \\ - 60,000 \text{ (B)} \\ \hline 71,679 \end{array}$$

$$\text{FAC} = \frac{15000}{71,679} = .2092663 \approx 17\% \quad .2146562$$

$$\begin{array}{r} \times \approx 16\% \quad .2069011 \\ \times \approx 1\% \quad .007755 \end{array}$$

$$P = M \cdot Fd \quad (10 \text{ años } 17\%)$$

$$P = 40 \times 208037$$

$$P = 8,321$$

$$\begin{array}{r} 140,000 \quad \text{Eg. 2001} \\ - 8,321 \quad \text{Eg. 2002} \\ \hline 131,679 \end{array}$$

$$.2092663$$

$$.2069011$$

$$.0077552$$

$$.001165$$

$$\times 30\%$$

$$\times 1\%$$

$$\text{RESULTADO} \Rightarrow 16.3\%$$

INTERPOLACION

Es conveniente realizar la inversión adicional, puesto que el rendimiento que obtenemos del 16.30% es superior al 15% que habíamos establecido con anterioridad como requerimiento mínimo.

#### DECISIONES SOBRE INVERSION EN CONDICIONES DE RIESGO E INCERTIDUMBRE.

En general se puede afirmar que cualquier inversionista siente aversión al riesgo, por lo que debe de considerarse para tomar decisiones, el RIESGO de una decisión se define:

"La probable variabilidad en el resultado esperado", Se puede afirmar por lo tanto que ha mayor riesgo mayor variabilidad y viceversa del resultado esperado.

La diferencia entre riesgo e incertidumbre se establece en función de los elementos que se tengan para medirlos, esto es si existen estadísticas, antecedentes, etc, se habla de RIESGO, y si no existe antecedente alguno, se encuentra ante una situación de INCERTIDUMBRE.

UNIDAD 3

U  
D  
I  
C  
A  
C  
I  
O  
N  
D  
E  
L

M E D I O B U R S A T I L

C O N T E N I D O

3.1 Sistema Financiero

O B J E T I V O

Al término de la Unidad el lector:

- a) Enunciará los organismos del Sistema Financiero Mexicano
- b) Ubicará al Mercado Bursátil como alternativa de Inversión

3.1 SISTEMA FINANCIERO

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO:

Conjunto orgánico de instituciones que generan, recogen, administran, orientan y dirigen tanto el ahorro como la inversión dentro de una unidad política económica, constituyendo el gran mercado donde se ponen en contacto oferentes y demandantes de recursos monetarios.

Los organismos del Sistema Financiero Mexicano son:

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
BANCO DE MEXICO

- |  |   |
|--|---|
| COMISION NACIONAL BANCARIA<br>Y DE SEGUROS | COMISION NACIONAL DE VALORES  |
| SOCIEDADES NACIONALES DE<br>CREDITO        | BOLSA MEXICANA DE VALORES   |
| INSTITUCIONES PRIVADAS<br>DE CREDITO       | CASAS DE BOLSA PRIVADAS Y<br>NACIONALES   |
| ORGANISMOS AUXILIARES DE<br>CREDITO        | AGENTES DE VALORES  |
| INSTITUCIONES DE SEGUROS                   | INDEVAL<br>SOCIEDADES DE INVERSION<br>SOCIEDADES DE OPERADORAS DE<br>SOCIEDADES DE INVERSION. |

## MERCADOS FINANCIEROS

INTERMEDIACION FINANCIERA  
BANCARIA

INTERMEDIACION FINANCIERA  
BURSATIL

SOCIEDADES NACIONALES DE  
CREDITO

CASAS DE BOLSA

BANCA DE FOMENTO Y  
DESARROLLO

SOCIEDADES DE INVERSION  
AGENTE DE VALORES  
PERSONA FISICA

## MERCADO BURSATIL:

**LUGAR FISICO:** Las operaciones se realizarán en la Bolsa Mexicana de Valores.

**INTERMEDIARIOS AUTORIZADOS:** Casas de Bolsa y Agentes de Valores, personas físicas autorizadas para realizar las operaciones mercantiles en el Salón de Remates.

**MARCO LEGAL:** Ley de Mercado de Valores y la Ley de Sociedades de Inversión son el Marco Jurídico Específico para este mercado. Existen otras leyes que son de aplicación supletoria.

Se puede mencionar que existirá en el futuro próximo una mayor participación en el ahorro Nacional por parte del Mercado de Valores; y por lo tanto, una mayor diversidad de instrumentos y oportunidades como:

- Diversidad de instrumentos actualmente disponibles, mas los planes que existan para otros nuevos.
- Apoyo de las autoridades financieras al Mercado de Valores.
- Posibilidad de una continuación en el ritmo de crecimiento de la economía; a pesar del problema de la deuda externa.

- Necesidad de fondos por parte de los sectores Público y Privado.
- Mayor crecimiento y perfeccionamiento de los sistemas de Intermediación Bursátil.

UNIDAD 4

M  
A  
R  
C  
O  
A  
B  
R  
I  
L

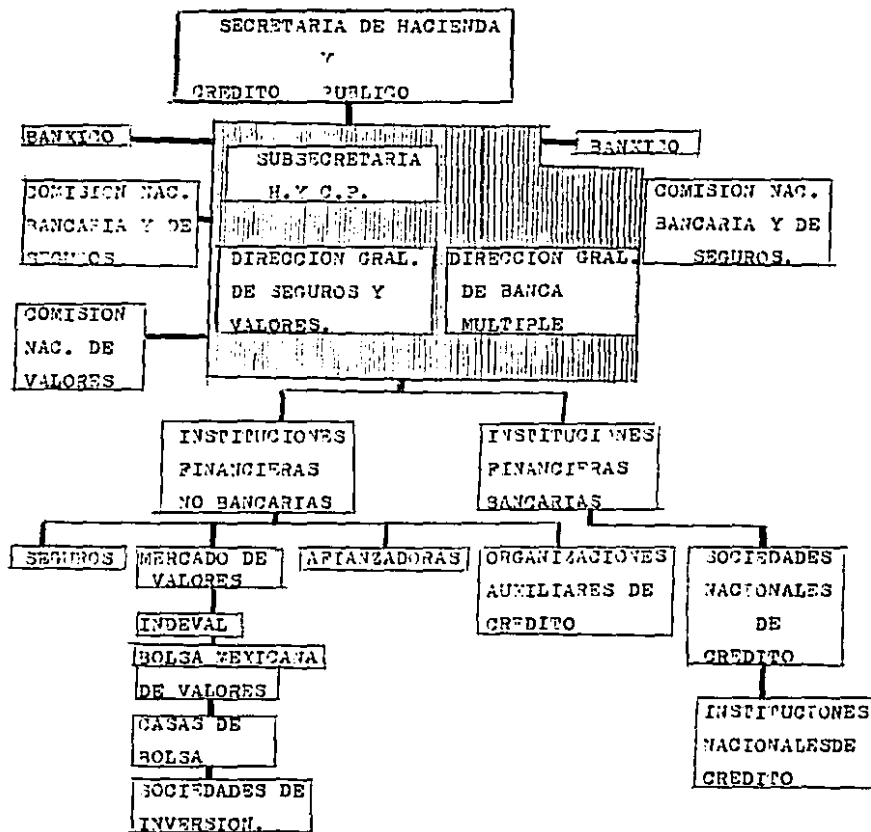
C O N T E N I D O

- 4.1 Sistema Financiero
- 4.2 Historia de la regulación bursátil Mexicana
- 4.3 Ley de Mercado de Valores
- 4.4 Ley de Sociedades de Inversión.

OBJETIVOS

Al término de la unidad el lector:

Enunciará la estructura jurídica dentro de la cual se ubica la regulación bursátil así como los contenidos básicos de la Ley del Mercado de Valores y Ley de Sociedades de Inversión





## / MERCADO DE VALORES /

La economía nacional ha adquirido en los últimos años una configuración sustancialmente distinta a la que tuvo en las décadas precedentes, como consecuencia de la interacción de diversos factores internos y externos que proporcionaron perspectivas de desarrollo nunca antes conocidas.

El descubrimiento de nuestra riqueza energética ha transformado a México en una nación que madura cada día y que requiere de instituciones e instrumentos idóneos para respaldar su dinámica de crecimiento. Dentro de las alternativas existentes de FINANCIAMIENTO para las actividades productivas del país, el Mercado de Valores ha llegado a ocupar un lugar destacado.

A través de la Bolsa Mexicana de Valores, centro del mercado, un número cada vez mayor de empresas han mantenido y acrecentado su consolidación, diversificación y expansión.

Esto no hubiera sido posible sin la creciente participación de los miles de inversionistas, tanto personas físicas como morales, que encuentran en la Bolsa un adecuado medio de inversión para sus ahorros y excedentes de Tesorería, respectivamente.

El acelerado crecimiento del mercado ha estado respaldado en todo momento por la modernización de la Bolsa, por la capacidad humana y técnica de la intermediación y por el franco apoyo de nuestras autoridades financieras. Con objeto de difundir la historia, la estructura y las características del Mercado de Valores, bosquejo el siguiente marco histórico general;

" Constituido por el Sistema Financiero, se puede definir como el conjunto orgánico de instituciones que generan, recogen, administran y orientan o dirigen, tanto el ahorro como la inversión,

Dentro de una unidad político-económica; asimismo permite la emisión, colocación y distribución de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, a cargo de la COMISION NACIONAL DE VALORES Y APROBADOS por la Bolsa Mexicana de Valores.

EL MERCADO DE VALORES ofrece liquidez, es decir, la facilidad que tienen los valores para convertirse en dinero en efectivo mediante su venta, y que permite al inversionista participar en otros instrumentos de inversión, adquirir nuevos valores bursátiles, o bien cubrir sus propias necesidades.

El Mercado de Valores es un elemento principal dentro del Sistema Financiero, ya que beneficia a la economía Mexicana; desde el punto de vista que representa una alternativa de FINANCIAMIENTO e INVERSION tanto para empresas públicas y privadas como para el ahorrador e inversionista.

El Mercado de Valores hoy en día, lo integra el conjunto de instituciones, instrumentos, autoridades, así como oferentes y demandantes de valores y de dinero.

Las empresas e inversionistas participan en las operaciones de compra-venta de valores a través de la BOLSA MEXICANA DE VALORES, lugar al que las representantes de los intermediarios bursátiles concurren físicamente para realizar dichas operaciones, tanto por cuenta de terceros (inversionistas), como por cuenta propia, como inversionistas independientes.

#### " COMO SE ORGANIZA ESTE MERCADO "

Para que efectivamente se de la LIQUIDEZ de las inversiones financieras debe existir un Mercado Organizado con las sig. características:

- 1.- **LUGAR MEXICO.**- Al cual acuden los intermediarios para realizar sus operaciones de compra-venta.
- 2.- **INTERMEDIARIOS.**- Las Casas de Bolsa, son las autoridades por la Comisión Nacional de Valores para hacer dichas operaciones.
- 3.- **MARCO LEGAL.** Es el que otorga la LMV (ley mexicana de Valores) promulgada en 1975; emitido tanto por la Bolsa como por la CNV, que norma las operaciones.
- 4.- **AUTORIDADES.**- La CNV, que depende de Srta. de Hacienda y Crédito Público, además la Bolsa Mexicana de Valores (constituida en 1933), los Intermediarios (Casas de Bolsa, cuyo origen proviene de la promulgación de la Ley del Mercado de Valores de 1975) y CNV (creada en 1946).

El Banco de México,

**INDEVAL:** constituido en 1979, La Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (Integrada en 1980), el Instituto Mexicano del Mercado de Capitales (1980) y el Fondo de Contingencias en Favor de los Inversores del Mercado de VALORES.

El manejo de Casas de Bolsa se llevaba a cabo a través de las Casas de Bolsa Bancarias (1976-1982). Sin embargo a partir de entonces, su manejo pasó al sector privado.

Dentro del Mercado de Valores se distinguen dos sectores:

**EL MERCADO DE DINERO**

**EL MERCADO DE CAPITALES**

La diferencia básica entre el Mercado de Dinero y el de Capitales radica en que en el primero se operan valores o títulos de corto plazo con un periodo de vida o amortización menor a un año, mientras que en el segundo los títulos que se negocian, tienen un periodo de vida mayor a un año.

en **EL MERCADO DE DINERO**: las empresas privadas y el Sector Público pueden colocar sus títulos de deuda interna (pasivo a corto plazo). En este mercado el inversionista tan solo participa en la deuda de la empresa.

Los valores o títulos (instrumentos) que se negocian en este mercado son: Los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), el Papel Comercial Bursátil y Extrabursátil, (PACOS), las aceptaciones Bancarias y los Pagarés de la Federación (PAGAFES), entre otros.

Dentro del Mercado de Valores se presentan dos niveles:

**EL MERCADO PRIMARIO**: Que se constituye con la ayuda del intermediario al recibir el flujo de recursos entre la empresa emisora de su nuevo papel y el público inversionista. Este Mercado está constituido por las Casas de Bolsa y por las propias Empresas, cuando actúan como comoradores de los valores emitidos o colocados por primera vez en el mercado.

**EL MERCADO SECUNDARIO**: El cual permite la liquidez del papel de la empresa que opera en Bolsa, de manera que se pueden comprar y vender valores fácilmente. Al vender se recibe el dinero de la inversión y al comprar, se invierte proporcionalmente en las empresas más importantes de nuestro país.

**EL MERCADO SECUNDARIO:** está integrado por los inversionistas Personas físicas y morales, que intervienen en la transacción de dichos valores o instrumentos.

En este caso la empresa Emisora no recibe nuevos recursos como sucede en el mercado primario. Sólo en el caso de aumento de capital o reinversión de dividendos la empresa canta nuevos recursos.

## 4.2 / CASAS DE BOLSA /

Aquí presento una breve semblanza de la importancia intrínseca que representan las Casas de Bolsa como auxiliares de la BOLSA MEXICANA DE VALORES, S. A. de C.V.

Ya que mediante ellas (Casa de Bolsa) se llevan a cabo casi la totalidad de las operaciones bursátiles, es decir, que la inversión es recuperable en efectivo en menos de 24 hrs.

A continuación expondré una breve Historia:

Fue en el año de 1880 en que las condiciones sociales se hicieron más benignas, al desaparecer simultáneamente la Explotación feudal de los recursos naturales, y la incipiente Producción Capitalista, entre las cuales se encontraban, las ramas textil, papelera, mánera, del jabón, vidriera y cervecera principalmente.

Todo el comercio interno, atrasado por el sistema de transporte, hacía imposible la acumulación de ahorros.

La fuente principal de recursos consistía principalmente en la explotación de materias primas (minerales) y además se exportaban. En lo que se refiere al sistema de Crédito, en 1864 se había integrado un sistema bancario, que otorgaba créditos al comercio, siendo mínimos las aportaciones a la producción. Además se impedía el uso del crédito gubernamental para fines de INVERSION.

Todo lo anterior no era propicio al desenvolvimiento del MERCADO DE VALORES, lo cual explica el por qué de la problemática de las Instituciones para atraer a los comerciantes de Valores.

## - INICIO DE LAS OPERACIONES BURSATILES-

En México, en 1880, las primeras operaciones se efectuaron conjuntamente con inversionistas nacionales y extranjeras en las oficinas de la Compañía de Gas, para comerciar con títulos mineros principalmente.

Debido a los altos rendimientos de las acciones mineras; aumentó el deseo de suscribir la multitud de acciones.

## - SURGIMIENTO DE LA BOLSA-

Fue el 31 de Octubre de 1894 cuando se constituyó la BOLSA DE VALORES DE MEXICO, que se estableció en las Ofnas. en el no. 9 de las calles de Plateros (Hoy Av. Francisco I. Madero)

En 1897, la Bolsa cotizaba en sus bizarras tan sólo tres emisiones públicas y ocho privadas, figurando entre ellas el Banco Nacional de México, los de Londres y México, etc.

El 4 de Enero de 1907, la hicieron renacer bajo el nombre de Bolsa Privada de México, después de Agosto, de ese mismo año se transformó en Cooperativa Limitada.

En Junio de 1910 cambió su denominación por el de Bolsa de Valores de México, S.C.L. hasta 1933, en que se transformó en la Bolsa de Valores de México, Sac. A. de C.V. habiendo sido autorizada para operar como institución auxiliar de crédito.

## - CRECIMIENTO DEL MERCADO DE VALORES-

Con la promulgación en 1975 de la LMV constituyó un marco jurídico que respaldaba el desarrollo y la Institucionalización del mercado de valores de nuestro país.

A consecuencia de lo anterior. La Bolsa dejó de ser tan sólo una institución auxiliar de crédito para pasar su operaciones a tener un rango financiero y autónomo.

Además aumentó el No. de Casas de Bolsa como organismos básicos de Intermediación.

El 3 de Febrero de 1976, la Bolsa de Valores de México, cambió su razón social por la actual de Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V.

La crisis económica de 1976 fue con motivo, para que la Bolsa se viera como una excelente alternativa de financiamiento por lo que se empezó a desarrollar y solidificar el Mercado BURSÁTIL.

En 1973, el aumento de las operaciones fue tal que superó al de cualquier otra Bolsa del mundo. A partir de 1975, en adelante, existe un considerable auge de la Bolsa Mexicana de Valores.



## / SOCIEDADES DE INVERSIÓN /

En el se realizan una gama diversificada de operaciones con los diferentes instrumentos bursátiles, el proceso se realiza mediante la congregación de pequeños inversionistas, para que mas tarde los canalice a varios instrumentos de Inversión.

Dentro de estas Sociedades de Inversión distinguimos:

- 1.- RENTA FIJA
- 2.- RENTA VARIABLE
- 3.- RENTA COMUN

## - RENTA FIJA-

En el se negocian instrumentos de renta fija; es la plusvalía, garantizando un interés, un rendimiento a un plazo preestablecido

## - RENTA VARIABLE-

Las plusvalía de la inversión es a Largo Plazo, lo cual involucra mayores riesgos.

## - RENTA COMUN-

Se negocian instrumentos de los 2 anteriores, incurriendo en menor (Rta fija) o mayor riesgo (rta. Variable)

Las Sociedades de Inversión están integradas de 10 a 25 personas y también la integran las S.A. que se enfrentan ante el problema de DECIDIR el monto y precio de los diferentes instrumentos de Inversión que se pretenden adquirir, para resolverlo se organiza una COMISION que tenga objetivo principal ADMINISTRAR los recursos e incrementar el caudal original.

En las Sociedades de Inversión los AHORRADORES delegan la colocación de recursos que están constituidos a su vez por la S.H.C.P.

EL MERCADO DE VALORES Ha estado desarrollando nuevas y diversas alternativas de inversión, para desarrollar el mercado, tanto para sus participantes (inversionistas) como para los emisores de valores. Esto permite aumentar los satisfactores financieros de manera que se tiene una mayor gama de alternativas de inversión financiera.

De esta forma han nacido y se han desarrollado las Sociedades de Inversión, con el objetivo principal de permitir el acceso al pequeño y mediano ahorradores, presentándoseles como una nueva alternativa para que puedan participar de los beneficios de las actividades bursátiles, de una manera sencilla y a través de una fórmula en donde el ahorrador siempre cuenta con la asesoría de las Casas de Bolsa.

## 4.2 HISTORIA DE LA REGULACION BURSATIL EN MEXICO

- + El mercado de valores que se realiza en las Bolsas de Valores, es producto del desarrollo económico del sistema Capitalista de producción.
- + En el siglo XVI crece en gran medida el panorama comercial, lo que requiere nuevas formas de organización de los negocios.  
Es entonces cuando aparece la sociedad por acciones (La comandita y la anónima); las grandes compañías organizadas para el fomento del comercio con las posesiones coloniales y con las agencias de ultramar adoptan la forma de sociedad Anónima.
- + En el siglo XVI es cuando surgen los efectos de negociación de las Bolsas de Valores, es decir, los valores.
- + En los siglos XVII y XVIII la forma de S.A. se extiende a los seguros. En el siglo XIX a la construcción de canales, ferrocarriles, y posteriormente a empresas industriales, mineras y mercantiles. Poco a poco las acciones representativas del capital emuezan a ser objeto de comercio, lo que origina la generalización de transacciones con ellos en las principales ciudades del mundo.
- + Conviene aclarar que en un principio es mucho más importante el tráfico con valores gubernamentales que el comercio con acciones. En efecto, la colocación de los empréstitos estatales es la primera gran fundación de los Mercados de Valores.
- + Las principales Bolsas del mundo surgen en condiciones semejantes, entre las que se encuentran:
  - a).- No son mercados permanentes.
  - b).- Las operaciones se efectúan en la calle y se confinan a un barrio especial.

c).- Los efectos de contratacion son todas las mercancías de comercio.

En México los dos primeros tercios del siglo XIX son de anarquía política e intranquilidad social. El comercio interno en época es precario y se concentra en la capital y en algunas ciudades importantes del interior. Esto aunado a un sistema de transportes atrasados y a la pobreza generalizada hace imposible la acumulación de ahorros. La mayor fuente de recursos la constituye la exportación, pues México exporta materias primas, principalmente minerales.

+ Es hasta finales del siglo cuando se inicia la construcción del sistema ferroviario y se realizan algunos trabajos portuarios. En esos años se dan los primeros pasos para la generación de energía eléctrica y se impulsa a la minería, si bien es cierto que casi todas estas actividades se promueven con capitales extranjeros.

+ En cuanto al sistema de crédito, debe decirse que de 1864 se fundan varios bancos que integran un sistema bancario que opera con regularidad. Sin embargo en ese período los bancos solo otorgan créditos al comercio.

El crédito Público tampoco es factor de capitalización debido principalmente a la vigencia en política económica de los principios financieros liberales, que impiden el uso del crédito gubernamental para fines de inversión

+ Estas condiciones el ahorro es insuficiente para impulsar la economía, además de que quienes por su posición económica pudieron ser importantes inversionistas, usualmente prefieren atesorar, especular o invertir en bienes muebles o inmuebles o en otras actividades semejantes.

- + Es por estas razones que México instala su primera Bolsa tardíamente, inclusive con posterioridad a muchos países latinoamericanos que iniciaron esta actividad desde mediados del siglo XIX.
  
- + En 1980 las condiciones sociales son más benignas y empiezan a aparecer las primeras manifestaciones de producción capitalista, pues se establecen algunas fábricas de importancia de papel, textiles, jabón, vidrio, cerveza, etc.
  
- + En ese año empiezan a hacerse operaciones en un local de la Cía. Mexicana de Gas, donde mexicanos y extranjeros comercian principalmente con títulos mineros. Estas reuniones tienen gran éxito por los grandes rendimientos de las acciones mineras. Después adquiere gran importancia el comercio de la Viuda de Geenen. En cuya trastienda se reúnen muchas personas para discutir y formular escritura de nuevas empresas mineras, y ahí mismo se suscriben nuevas empresas mineras, que en ese entonces ocurren al establecimiento celebran, hasta en la calle, actividades similares a las de los corredores de cambios.
  
- + Con estos antecedentes y con el objeto de regular las operaciones, un grupo de especialistas en el comercio con Valores, decide establecer una institución con la organización necesaria para facilitar y vigilar los negocios.  
Así el 21 de Octubre de 1984 se constituye la Bolsa de Valores de México, con oficinas en Plateros No. 9
  
- + Esta Bolsa no forma parte del sistema de crédito. Es una institución aislada, con una organización deficiente

cuya función principal consiste en poner en contacto a compradores y vendedores. El desconocimiento de la inversión y la escasa oferta de capitales, provocan su liquidación en los primeros años de este siglo.

- + En 1907 los miembros de la Sociedad desaparecida la hacen renacer con el nombre de Bolsa Privada de México, la que se transforma y cambia su denominación por la de Bolsa de Valores de México, S.C.L. Durante la revolución continua operando con valores mineros y posteriormente incrementa sus operaciones con la explotación petrolera.
  
- + En 1933 la Bolsa de Valores de México, S.C.L. se transforma en la de Valores de México, S.A. constituyendo al amparo de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares promulgada en 1932, en la que se considera a las Bolsas de Valores como instituciones auxiliares de Crédito.
  
- + Por último en 1976 se transforma en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. al amparo de la Ley del Mercado de Valores, con las características actuales.

### 4.3 LEY DEL MERCADO DE VALORES

El propósito General de esta Ley es:

Proveer al Mercado de Valores de un Marco Institucional adecuado, condición necesaria para su desarrollo.

Para llevar a cabo un correcto crecimiento del Mercado de Valores, la Ley del Mercado de Valores tienen los siguientes propósitos:

#### A).- REGULAR:

- Las características de los valores y los términos de las ofertas, demandas y operaciones con los mismos.
- El marco jurídico de las transacciones bursátiles.
- Las actividades de los intermediarios en operaciones con valores.
- La Bolsa de Valores.
- Los requisitos a satisfacer por los emisores de Valores.
- Las facultades y atribuciones de las autoridades competentes en la materia.
- Los servicios en materia de Valores.

B).- Dar a las instituciones y Organizaciones auxiliares de Crédito y a las Instituciones de Seguros y Finanzas una participación en el Mercado de Valores.

EL CONTENIDO POR CAPITULOS DE ESTA LEY ES EL SIGUIENTE:

LEY DE MERCADO DE VALORES
DISPOSICIONES PRELIMINARES
REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS
CASAS DE BOLSA
BOLSA DE VALORES
COMISION NACIONAL DE VALORES
DE LAS INSTITUCIONES PARA EL
DEPOSITO DE VALORES
PROTECCION AL INVERSIONISTA

A continuación se dará una síntesis de los contenidos fundamentales de la Ley.

**2.3.1. CONCEPTOS BASICOS:**

**VALORES:** Acciones, obligaciones y demás Títulos de Crédito y otros documentos emitidos en serie o masa, que sean objeto de oferta pública o de intermediación en el Mercado de Valores y otorguen a sus titulares derechos de crédito, de propiedad o participación en el capital de personas morales.

**OFERTA PUBLICA:** La oferta que se haga por algún medio de comunicación masiva o persona indeterminada para suscribir, enajenar o adquirir Valores, siempre y cuando exista la aprobación de la Comisión Nacional de Valores e Intermediarios.

**INTERMEDIACION:** Las operaciones de correduría, de comisión u otras tendientes a poner en contacto a la oferta y la demanda de valores. Las operaciones con valores por cuenta propia de las cuales se haga oferta pública, la administración y manejo de carteras de valores propiedad de terceros.



### 4.3.2 EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS

La ley nos indica, la composición del Registro:

R N V I

#### SECCION DE VALORES

SOLO PODRAN SER MATERIA DE OFERTA PUBLICA LOS DOCUMENTOS INSCRITOS EN LA SECCION DE VALORES

#### SECCION DE INTERMEDIARIOS

LA INTERMEDIACION EN EL MERCADO DE VALORES UNICAMENTE PODRA REALIZARSE POR SOCIEDADES INSCRITAS EN LA SECCION DE INTERMEDIARIOS.

A).- Respecto a los valores se establecen:

- Los requisitos que se necesitan para obtener la inscripción de los valores en la Sección de Valores,
- La suspensión o cancelación en el Registro de Valores por parte de la Comisión Nacional de Valores.

B).- Respecto a los intermediarios se establecen:

- Los requisitos que deben cumplir las sociedades anónimas que deseen estar inscritas en el Registro.
- Prohibiciones y obligaciones de las Casas de Bolsa.
- Las causas por las que la Comisión podrá suspender o cancelar el registro de Casas de Bolsa.

### 4.3.3 CASAS DE BOLSA

Las actividades que las Casas de Bolsa pueden realizar son:

- a.- Actuar como intermediarios en los términos de la Ley.
- b.- Recibir fondos por concepto de operaciones con valores que se les enmienden.
- c.- Prestar asesoría en materia de Valores.
- d.- Administrar las reservas para fondos de pensiones o jubilación del personal conforme a lo dispuesto por la

Ley del Impuesto sobre la Renta.

Algunas otras disposiciones que reglamentan la operación de las casas de Bolsa son:

- + Sólo podrán dar noticia de las operaciones que realicen cuando el dueño de cada una de ellas lo solicite (Secretario Bursátil).
- + Todos y cada uno de los actos, contratos y operaciones que realicen con su clientela deberán ser registrados en su contabilidad.
- + Las Bases a las que sujetarán para la estimación de sus activos serán señalados por la Comisión Nacional de Valores.

4.3.4 BOLSA DE VALORES

El objeto de las Bolsas de Valores es el de facilitar las transacciones con valores y el de procurar el desarrollo del Mercado.

La Bolsa es una clase especial de mercado, que se distingue de los demás por las siguientes características:

- a.- Es una organización corporativa.
- b.- Es frecuentado por comerciantes especializados.
- c.- No se encuentran en la Bolsa los objetos sobre los que se contrata.
- d.- Se negocian valores.
- e.- Se forman los precios de manera objetiva e impersonal y se le denomina cotización.

EN RELACION A LAS BOLSAS? La Ley Regula:

- Las actividades de las Bolsas de Valores
- Requisitos para que los valores puedan ser inscritos y operados en Bolsa.
- Casos en que las Bolsas de Valores pueden suspender o cancelar la cotización o inscripción de los valores.

- La formulación de un reglamento interior, el cual deberá contener, entre otros aspectos los siguientes:
  - a).- La admisión, suspensión y exclusión de quienes representen en Bolsa a los Socios.
  - b).- Derechos y Obligaciones de los Socios.
  - c).- Inscripción de los valores y la suspensión o cancelación de aquella.
  - d).- Modalidades operativas de los valores.

#### 4.3.5 COMISION NACIONAL DE VALORES

Es el órgano que regula este Mercado, como parte del Gobierno Federal, la Comisión Nacional de Valores constituida como una Comisión Intersecretarial sin que dependa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de hecho no tiene personalidad jurídica en la cual interviene como órgano supremo la S.H.C.P.

El contenido de esta parte de la Ley se divide en tres secciones:

- a).- Facultades de la Comisión Nacional de Valores.

Entre otras tiene carácter de autoridad frente a los particulares puesto que la Ley le asigna facultades de decisión y ejecución.

- Establece criterios de aplicación general respecto a las ofertas públicas y en relación a las consultas que se le formulen.
- Dictar medidas de carácter general (circulares)
- Inspeccionar y vigilar a los emisores de los valores.
- Inspeccionar y vigilar el funcionamiento de las Casas de Bolsa y Bolsas de Valores y los Agentes personas físicas.

- . Inspeccionar y vigilar el funcionamiento de las Instituciones para el depósito de valores.
- . Prohibir la realización de ciertos actos u operaciones.
- . Administrar el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- . Investigar actos que hagan suonar la ejecución de operaciones violatorias de la Ley.

b).- Organos de la Comisión.

- . La Junta de Gobierno.
- . El Comité Consultivo
- . Presidencia de la Comisión

c).- Sanciones.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público impone las sanciones por violaciones a la Ley y a sus disposiciones reglamentarias, a propuesta de la Comisión Nacional de Valores.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá imponer administrativamente multas a razón de días de salario mínimo, o podrá iniciar acción penal en los casos de violaciones que merezcan penas de prisión.

4.3.6 DE LAS INSTITUCIONES PARA EL DEPOSITO DE VALORES

Son instituciones constituidas como Sociedades Anónimas de Capital Variable, las cuales gozan de concesión que organiza discrecionalmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa opinión de la Comisión Nacional de Valores que tiene por objeto la satisfacción de necesidades de interés general relacionadas con la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores.

Las finalidades de las Instituciones para el depósito de valores son:

- Ser depositario de los valores y documentos a que se refiere la Ley.
- Administrar los valores que se les entreguen para su depósito.
- Prestar servicios de transferencia, compensación y liquidación sobre operaciones que se realicen respecto a valores materia del depósito.

La Ley del mercado de valores establece los mecanismos a través de los cuales se pueden efectuar los depósitos en las Instituciones creadas para esa función.

Pueden ser depositantes de valores en las Instituciones para el Depósito de Valores, a saber:

- Casas de Bolsa
- Instituciones de Crédito
- Instituciones de Seguros
- Instituciones de Fianzas
- Sociedades de Inversión.

Asuntos de otras disposiciones que reglamentan la operación de las Instituciones para el Depósito de Valores se señala que:

- Los valores siempre se depositarán a nombre de los depositantes, debiendo indicar en su caso, cuales son por cuenta propia y cuales por cuenta ajena.
- Las instituciones por el depósito de Valores, solo podrán dar noticia de los depósitos y demás operaciones a los depositantes.
- Las Instituciones para el Depósito de Valores restituirán a los depositantes títulos del mismo valor nominal, especie y clase de los que son materia del depósito.

#### 4.3.7 PROCEDIMIENTO PARA PROTEGER LOS INTERESES DEL PUBLICO INVERSIONISTA.

En el Capítulo séptimo cuenta con tres artículos que tratan:

- Sobre las reclamaciones hechas contra una Casa de Bolsa, con motivo de la contratación de operaciones con su clientela, las cuales serán resueltas en primera instancia en un procedimiento conciliatorio seguido ante la Comisión Nacional de Valores.
- Sobre el establecimiento por parte de las Bolsas de Valores y Casas de Bolsa de un fondo de apoyo preventivo (fondo de contingencia) para preservar su estabilidad financiera y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las Casas de Bolsa con su clientela.

#### 4.4 LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION

Dentro de los objetivos primordiales que pretende alcanzar esta Ley se tienen:

- Lograr el fortalecimiento y descentralización del Mercado de Valores.
- Lograr el acceso del pequeño y mediano inversionista al Mercado de Valores.
- Obtener la democratización del Capital.
- Obtener la contribución del financiamiento a la planta productiva del país.

#### A.- DISPOSICIONES GENERALES

Con objeto de lograr una mayor participación del público inversionista y del pequeño ahorrador y así lograr un financiamiento para el sector Gubernamental y productivo se crearon las sociedades de Inversión; su objeto es:

"... Adquisición de valores y documentos seleccionados de acuerdo al criterio de diversificación de riesgos, con recursos provenientes de la colaboración de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista".

Para su organización y funcionamiento se requiere tener concesión del Gobierno Federal; la cual se otorga a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Existen tres tipos de Sociedades de Inversión:

- SOCIEDADES DE INVERSION
- POBRES
- DE RETA FIJA
- DE INVERSION DE CAPITALES

## VALORES QUE OPERAN

- COMUNES :           Valores de Renta Variable  
                   Valores de Renta Fija
- FIJA       :           Valores de Renta Fija y la utilidad o  
                   pérdida neta se asigna diariamente entre  
                   los accionistas.

INVERSION DE CAPITALES: Valores emitidos por empresas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades estan relacionadas con los objetivos de la planeación nacional del desarrollo.

Las Sociedades de Inversión son operadores por dos tipos de entidades:

a).- Sociedades operadoras de Sociedades de Inversión.

Su único objetivo es la prestación de servicios de administración, distribución y recompra de las acciones de las Sociedades de Inversión.

b).- Casas de Bolsa

Es importante señalar que el régimen de inversión de las sociedades de inversión estará sometido a los siguientes criterios.

- a) Diversificación de Riesgos. La inversión debe distribuirse entre diversos instrumentos del Mercado.
- b).- Seguridad. Se logra gracias a la experiencia de las Casas de Bolsa.
- c).- Liquidez. El Inversor puede recuperar el dinero cuando lo desee.



## UNIDAD 5

### EL MERCADO DE DINERO Y SUS FUNCIONES.

#### CONTENIDO:

- 5.1 Definición
- 5.2 Su origen y desarrollo en México
- 5.3 Ofertas y Demandas del Dinero, Dentro del Sistema Financiero Mexicano
- 5.4 El dinero como un bien Común
- 5.5 Mercados Primarios y Secundarios
- 5.6 Mercado Bursátil y Extrabursátil

#### OBJETIVO:

Al término de esta unidad el lector:

- a).- Apreciará la extensión del Mercado de Dinero, así como los factores que lo han impulsado a un constante crecimiento.
- b).- Comprenderá el manejo de los diferentes instrumentos a Corto Plazo en el Mercado de Dinero.

## EL MERCADO DE DINERO Y SUS FUNCIONES

**DEFINICION:** Aquel donde se operan instrumentos a corto plazo.

Está compuesto de oferentes, demandantes e intermediarios de instrumentos a corto plazo tal como Cetes, Pagafes, Aceptaciones Bancarias, Papel Comercial, etc.

### SU ORIGEN Y DESARROLLO EN MEXICO

Antiguamente, el mercado de dinero se hacía con instrumentos de Largo Plazo, ya que estos se recompraban a la vista y a la par. El 17 de Enero de 1978, el Gobierno Federal colocó a través del Banco de México, la primera emisión de Cetes por 500 millones de pesos.

### OFERTAS Y DEMANDAS DE DINERO DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Ofertas y Demandas del dinero dentro del sistema Financiero mexicano. Ofertas: Se originan por Gobierno y Personas Morales. Demandas: Por inversionistas, Gobierno Federal, Personas Morales y Personas Físicas.

### EL DINERO COMO UN BIEN COMUN

El dinero vino a suplir el sistema intercambio de bienes, por otros bienes; o sea el trueque, que limitaba o dificultaba el hacer transacciones ágiles y variadas.

El Dinero es un bien que sule al trueque y tiene aceptaciones generalizadas para cubrir el pago de servicios, de deudas y compra de bienes diversos, o sea es una medida de valor.

### MERCADO PRIMARIO Y SECUNDARIO

El Mercado Primario: Es la colocación de títulos en el mercado a través del cual el emisor obtiene recursos.

EL MERCADO SECUNDARIO: Está dado por una amplia gama de operaciones, creadas con el objeto de satisfacer los requerimientos de los inversionistas. Las operaciones no afectan a los recursos de las empresas emisoras.

#### MERCADOS BURSATILES Y EXTRA BURSATILES

Mercado Bursátil: Es el que hace con reglamentaciones específicas y en la bolsa Mexicana de Valores.

Mercado Extra Bursátil: Es el que se hace fuera de Bolsa y sin una reglamentación oficial.

#### ENTRANZAMIENTOS (DEFINICION Y MODALIDADES)

##### TARIFAS Y COMISIONES EN EL MERCADO DE DINERO:

No se aplican comisiones el beneficio se obtiene por diferencial de precio con el valor nominal.

##### INSCRIPCION EN BOLSA

Cuotas que deben pagar los emisores a la Bolsa por estar inscritos sus papeles.

##### MERCADO DE DINERO

###### Pañel Comercial

Estudio Técnico	\$ 350,000.00
Hasta 500 millones V.N.	0.17% V.N.
De más \$ 500,000.000 cuota fija de \$850,000.00 por los primeros 500 millones mas	.085% por el excedente
Cuota mínima Anual:	\$ 42,500.00

Nota: En base a la tarifa anual correspondiente al importe de la emisión, la cuota se calculará en proporción al plazo de emisión.

CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION

PAGAFES Y BONDES.

Cualquiera que sea el monto de la emisión: 0.051%  
Anual sobre su valor nominal.

Nota: En base a la tarifa anual correspondiente al importe de la emisión, la cuota se calculará en proporción al plazo de la emisión.

ACEPTACIONES BANCARIAS

(CNV. 10-40 BIS 2)

Cualquiera que sea el monto de la emisión: 0.037%  
Anual sobre el valor nominal, proporcional al plazo de la emisión.

Nota: En base a la tarifa anual correspondiente al importe de la emisión, la cuota se calculará en proporción al plazo de la emisión.

OPERACION

La suja en operaciones de compra-venta de valores en mercado de dinero es de 0.01 sobre el importe de la operación y considerando los días que le faltan por vencer.

INSTRUMENTOS DE DEUDA:

Son los instrumentos, títulos que quien los emitió, se compromete a pagarlos a plazo pactado; por tanto el emisor se convierte en deudor del inversionista, poseeder del título emitido.

**REGLAMENTO DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES  
CARACTERISTICAS EN LA OPERACION DE CETES ART. ( 140 AL 148 DEL  
REGLAMENTO DE LA BOLSA)**

Son Emitidas:	- Por Conducto de la Grfa. de Hacienda y Crédito Público.
Agentes:	- Banco de México actúa como Agente Exclusivo para la colocación.
Valor Nominal:	- \$10,000.00
Amortización:	- Al vencimiento
Plazos Usuales:	- 28,91 y 182 días.
Intermediarios:	- Las Casas de Bolsa, mediante compra-Venta y Reporto.
Comisiones:	- No se cargan comisiones, su utilidad es por diferencial.
Reportos:	- El plazo mínimo es de 1 día y máximo 45 días, renovables por lapsos no menor de 10 días.
Cotización:	- En términos de tasa de descuento Anual.
Pajas:	- 0.01 sobre tasa de descuento.
TRATAMIENTO FISCAL:	- Libres de Impuestos para personas físicas; nó así en reportos.
Clases de Operación:	- Compra-Venta y Reporto.
Concentración de Operaciones	- Entre casas de Bolsa deberá hacerse en bolsa. Entre Casas de Bolsa y clientela se efectuarán fuera de Bolsa.
Operaciones Reservadas a:	- Casas de Bolsa.
Depósitos en Custodia:	- Depósito Central en el Banco de México.
Primera Emisión:	- 1-Ene- 78, 5 mil millones a 91 días a voto.

CARACTERÍSTICAS DE PAGARES DE LA TESORERIA  
DE LA FEDERACION (PAGAFES). (CIRCULAR 10-93 DE LA  
COMISION NACIONAL DE VALORES).

Emitidos:	Gobierno Federal
Conducto:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Emitidos en dls. (E.F.U.U.)	Pero se consigna pagar en mo- neda Nacional Equivalente a dls.
Tipo de cambio Controlado:	Del día hábil inmediato anterior.
Valor Nominal:	1,000 dólares.
Cotización a la colocación:	Bajo la par, arriba de la par, valor nominal.
Colocador:	Banco de México, a través de Ca- sas de Bolsa e Instituciones de Crédito.
Plazos:	Hasta 132 días con tasa de des- cuento.
Plazos arriba:	De 130 días con interes contra cución.
Pago de Intereses:	En moneda Nacional a tipo de cam- bio de equilibrio.
Adquirientes:	<u>Personas Físicas</u> (Exentas del Gravamen I. S.R) <u>Personas Morales</u> Residentes en México (Sujetas a la ley del Imoto. sobre la Renta). (Extranjeros no)
Beneficio a los Intermediarios:	Por diferenciales de precio.
Mercado Primario:	Banco de México, Casas de Bolsa, Instituciones Nacional de Crédito. (Subasta similar a los cetes).

Mercado Secundario:

Entre Casas de Bolsa, en la Bolsa Mexicana de Valores.

Custodia:

Se llevará en Banco de México, al igual que los cetes.

Tipos de Operación:

Contado, Valor mismo día, Reportos.

Operaciones de Mostrador:

Las operaciones que las Casas de Bolsa celebren con el público inversionista fuera de Bolsa se consideran realizadas a través de la misma.

Reporto:

Las Casas de Bolsa no podrán actuar como reportadoras salvo, con Banco de México y Otras Casas. Los plazos de reporto pactado en día.; no deben ser mayores de 45 días, y tratándose de M.N. no deben ser mayores de 7 días.

CARACTERÍSTICAS DE PAPEL COMERCIAL (ART. 137 AL 139 DEL  
REGLAMENTO DE LA BOLSA)

Papel Comercial	Pagarés a corto plazo que se emiten en serie o en masa, sin garantía específica.
Emisoras	Empresas que tengan sus acciones inscritas en la C.N.V. y en la Bolsa Mexicana de Valores.
Monto de las Emisiones	Deberá ser autorizado por la Comisión Nacional de Valores 8,000 millones de pesos máximo.
Límite de Autorización	No excederán los montos en circulación, los máximos que se autorizan en cada caso.
Mínimo de la Emisión	No será inferior a 20 millones de pesos, a la colocación.
Plazo de vencimiento	15 días mínimo 180 máximo.
Limitación	Está prohibido utilizarlos para pago de pasivos en divisas extranjeras.
Valor Nominal	Será de 100,000.00 o múltiplos, no se operan billos.
Tasa de descuento	Para reclutar operaciones.
Comisión por colocación	
al INDEVAL:	1% (uno al millar) sobre el monto de la emisión + 360 por el plazo.
Custodia	Es manejada por el INDEVAL.
Cuota	Las Empresas pagan 1350,000.00 por estudio técnico en la colocación.
Que tipo de operaciones	Compra Venta y Reporto.



**CARACTERISTICAS DE ACEPTACIONES BANCARIAS (ART. 143 DEL  
REGLAMENTO DE LA BOLSA)**

Documentos	Letras de Cambio
Emitidas	Empresas medianas y pequeñas
Aceptadas	Instituciones Nacionales de Crédito, con base a créditos que estas concedan a aquellas.
Colocaciones Primarias	A Través de las Casas de Bolsa
Endoso de Documentos	Endosados en Blanco en poder de la Institución aceptante para facilitar su colocación.
Plazo Máximo	130 días.
Custodia	Será en el INDEVAL mediante constancias de depósito.
Conciliación de las Operaciones:	De 14 a 15:30 en el local que para tal efecto destine el INDEVAL.
Liquidación de las operaciones	El día hábil siguiente en la Bolsa.
Reportos	Las Casas de Bolsa podrán efectuar operaciones de reporte sobre aceptaciones bancarias, ya sea entre ellas mismas o con sus clientes.
Plazos del Reporto	De 1 a 45 días.
Valor Nominal	\$100,000.00
Donde se depositan	INDEVAL
Las operaciones estan reservadas a	Casa de Bolsa de Compra-Venta y Reporto.
Operaciones con Casas de Bolsa y clientela	Se reportaran a mas tardar a las 11:00 en la Bolsa.
Operaciones fuera de Bolsa	Serán únicamente entre Casas de Bolsa y Clientela.

**EL CERTIFICADO DE DEPOSITO BANCARIO**

Son títulos de crédito que amparan un depósito en una institución bancaria y otorgar a su titular el derecho a percibir intereses.

**EL PAGARE CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO**

Son títulos bancarios a plazo de uno, tres, seis, nueve y doce meses cuyo capital principal e interes, son pagados íntegramente a su vencimiento, se documentan en pagarés expedidos por las instituciones de crédito a nombre del inversionista, quien desde el inicio conoce la tasa de rendimiento y el importe total de los intereses que devengara su inversión hasta el vencimiento.

# SISTEMA OPERATIVO DE MERCADO DE DINERO

## SISTEMA MANUAL

-Pizarras:

Se manejan en la Bolsa por cada valor y serie de emisión.

-Parámetros:

No existen actualamante.

-Lotes:

110,000 en cetes el resto de instrumentos es de 3100,000.00

-Pujas:

0.01 es tasa de descuento.

-Picos:

Se operan con posturas, o sea deseos de compra o venta por escrito.

## SISTEMA AUTOMATIZADO

Terminales de video

Pendiente

-Motores

Instrumentar por

-Mercado de dinero automatizado

la Bolsa.

## FUNCIONES DEL OPERADOR DE MERCADO DE DINERO

Llevar a cabo las decisiones de compra y venta de los instrumentos de mercado primario, o secundario, reportos, posiciones de riesgo, etc. Si se trata del operador de piso sus funciones son, realizar las operaciones en el piso de la Bolsa que le son ordenadas por la mesa de dinero de la Casa de Bolsa, de la cual es anoderado para tal efecto; estas operaciones son: De viva voz, en firme o de cruce.

SIMULACION DE OPERACIONES Y SU APLICACION EN INSTRUMENTOS  
DE MERCADO DE DINERO.

OPERACION DE CONTADO

Operación de Contado entre casas de Bolsa: La Casa de Bolsa "A", compra \$100,000.00 de cetes de una emisión a 23 días que le faltan 10 días para amortizarse, a la casa de Bolsa "B", la cual da equis tasa de descuento; esta operación debe pasar por Bolsa y liquidarse a las 24 horas.

OPERACION DE CONTADO ENTRE CASA DE BOLSA Y UN CLIENTE:

El cliente desea vender \$200,000.00 de cetes a través de su casa de Bolsa, esta realiza la venta a través de Bolsa y la liquida al cliente a las 24 horas.

OPERACIONES DE REPORTE

Un cliente desea intervenir 200 millones de pesos a 13 días exactos a una tasa de rendimiento conocida. La casa de Bolsa ofrece un reperto a 13 días mediante el cual le vende cetes de su posición de riesgo.

Ejemplo: De una operación de reperto a cliente entre casas de Bolsa. La Casa de Bolsa "A" Reportador adquiere X cantidad de títulos y se obliga a transferir a la Casa de Bolsa "B" Reportado la misma cantidad de títulos objetos de la operación mas un premio que queda en beneficio del reportador.

Inverso:

Banco de México, Reportador, adquiere "X" cantidad de cetes a una casa de Bolsa y Reportado se obliga a transferir la misma cantidad de títulos objeto de la operación mas un premio que queda a beneficio del Reportado.

OPERACIONES VALOR MISMO DIA

Instrumentos con los que se pueden operar al contado al

mismo día: Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) Pagar's de la Tesorería de la Federación, (Pagarés) Bonos del desarrollo del Gobierno Federal, (Bonos) en su caso metales preciosos.

#### OPERACIONES POR SU FORMA DE CONCERTACION

##### OPERACION DE VIVA VOZ:

Se iniciará con una propuesta realizada en voz alta por el agente de Bolsa o el operador de piso, señalando si es de compra o de venta y precisando con toda claridad: El tipo de valor, la clave o la emisora, la serie, la cantidad o valor nominal de los títulos objeto de la propuesta, así como la indicación del precio de la operación.

La indicación del precio de la operación.

Operación en Firme: Las Casas de Bolsa que operan por este medio, ponen sus órdenes de compra-venta en el corro mediante las correspondientes órdenes en firme que generalmente corresponden a una curva de rendimiento definitivo.

Esto significa que hay una casa de Bolsa que está dispuesta a comprar o vender según sea la postura, una cantidad determinada a un precio especificado en un orden en firme y por ello tiene preferencia sobre cualquier otra operación que se realice de viva voz o cruce en el nivel de un orden en firme.

##### OPERACION DE CRUCE:

Este tipo de operación se lleva a efecto cuando una casa de Bolsa tiene la compra y la venta de un instrumento a un precio compatible con ambas, entonces se llevará a cabo la operación con el objeto de darle transparencia al mercado y obviamente permitir la participación de otras casas de Bolsa.

TASA DE DESCUENTO: Es el porcentaje de un valor nominal, que se obtiene como rebaja en valor inicial, consecuentemente, el resultado se deduce y se obtiene el precio del valor.

TASA DE RENDIMIENTO

Es la utilidad neta que obtiene determinado valor llevada a un porcentaje anualizado. En instrumentos de Mercado de dinero se obtiene calculando: la tasa de descuento sobre el valor nominal llevada al plazo determinado y anualizada.

CALCULO Y DESARROLLO DE PROBLEMAS CON LOS INSTRUMENTOS  
DEL MERCADO DE DINERO

-Precio  $\text{Precio} = \text{Valor Nominal} \left( 1 - \frac{\text{Tasa de descuento} \times \text{Plazo}}{36000} \right)$

-Rendimiento  $\text{Tasa de Rendimiento} = \frac{(\text{Valor Nominal} - \text{Precio})}{\text{Precio}} \left( \frac{36000}{\text{Plazo}} \right)$

-Valor Nominal

- Días por vencer  $\text{DIAS por vencer} = 1 - \frac{\frac{\text{Precio}}{\text{Valor Nominal}}}{\frac{\text{Tasa de descuento}}{36000}}$

-Descuento  $\text{Tasa de Descuento} = \left( 1 - \frac{\text{Precio}}{\text{Valor Nominal}} \right) \left( \frac{36000}{\text{Plazo}} \right)$

-Tendencias de Mercado

- A la Alza Estas tendencias se pulsan de acuerdo a la situación que prevalece dentro de la economía, sus principales factores a considerar: inflación, devaluación, asuntos internacionales, políticas, economías internas, etc, etc,
- A la Baja

-Uso e interpretaciones de corcos.

## MESAS DE DINERO

### ORGANIZACION

Son una parte de la operaci3n de una casa de Bolsa, normalmente son titular: director o subdirector es el encargado de las pol3ticas. Cuenta con personal capacitado, promotores, que son las que tienen contacto con los clientes.

Los titulares de las mesas de dinero junto con las pol3ticas de los asuntos de alta direcci3n toman las decisiones en el control de la posici3n de riesgo de la casa, entendi3ndose por esto el control de la posici3n que es probable propia de la Casa por no estar colocada de antemano con la clientela.

Para la Casa de Bolsa es aqu3 donde radica la importancia del departamento, otra consiste en cotizar las diferentes tasas al departamento de promoci3n, llevar a efecto las operaciones.

### FUNCIONAMIENTO

B3sicamente la mesa de dinero de una casa esta dividida en 2 3reas, Operaciones "MISMO DIA": Aquellas operaciones que realizan basicamente, con la clientela a trav3s del departamento de promoci3n y tambi3n casas de Bolsa siempre y que se oficialicen en Bolsa ese D3a, asi podr3n liquidarse dentro del sistema "MISMO DIA" OPERACIONES "24 HORAS": Aquellas que se realiza b3sicamente entre casas de Bolsa para liquidarse al d3a siguiente de pactadas, estas 3reas dependen de una direcci3n de operaci3n que es la encargada de definir las estrategias a seguir.

### ESTRATEGIAS OPERATIVAS

Estas var3an de acuerdo al comportamiento del mercado y son tan din3micas como este. B3sicamente se pueden divi-



dir en dos:

- 1.- Comprar posición a plazos medianos o largos si se prevé una baja en las tasas de intereses.
- 2.- Comprar posición o instrumentos a corto plazo si se prevé un Mercado Alcista.

TARIFAS Y COMISIONES EN EL MERCADO BURSATIL (MERCADO DE CAPITALLES)  
Y MERCADO DE DINERO

CUOTAS QUE DEBEN PAGAR LOS EMISORES A LA BOLSA  
POR ESTAR INSCRITOS SUS PAPELES

MERCADO DE CAPITALLES

TITULOS DE RENTA VARIABLE

Estudio Técnico \$1'200,000.00  
450,000.00  
\$ 1650,000.00

TITULOS DE RENTA FIJA

Estudio Técnico \$1'200,000.00  
Estudio Legal 450,000.00  
\$1'650,000.00

CUOTA MINIMA

\$ 596,700.00

CUOTA MINIMA

\$ 596,700.00

CUOTA SEGUN EL VOLUMEN

TARIFA ANUALIZADA

Hasta 1,000 millones .1939 %  
de \$ 1000 sin rebasar  
5,000 mil millones .1194%  
De más de 5,000 mlls..0795%  
Sin rebasar 20,000 mills.  
De más de 20,000 Mills .0530%  
En base a Capital Pagado

Hasta 1000 millones .1939%  
De \$1'000 sin rebasar  
5,000 mil millones .1194%  
De más de 5,000 mlls..0795%  
S/rebasar 20,000 Mills.  
De más de 20,000 Mills.0530%  
En Base a Valor Nominal

CUOTAS QUE DEBEN PAGAR LOS EMISORES A LA BOLSA  
POR ESTAR INSCRITOS SUS PAPELES

MERCADO DE DINERO

PAPEL COMERCIAL

Estudio Técnico	\$ 350,000.00
Hasta 500 millones V.N.	0.17% sobre Valor Nominal

De más \$ 500,000,000.00 cuota  
fija de \$350,000.00 por los  
primeros 500 millones más .085% por el excedente  
Cuota mínima Anual: \$ 42,500.00

NOTA:

En base a la tarifa anual correspondiente  
al importe de la emisión, la cuota se cal-  
culará en proporción al plazo de emisión.

CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, PAGAFES Y BONDES

Cualquiera que sea el monto de la emisión:	0.051%
Anual sobre su valor nominal	

Nota: En Base a la tarifa anual correspondiente al importe de  
la emisión, la cuota se calculará en proporción al plazo  
de la emisión.

ACEPTACIONES BANCARIAS

(CNV. 10-40 BIS 2)

Cualquiera que sea el monto de la emisión 0.037%  
anual sobre el valor nominal, proporcional  
al plazo de la emisión.

Nota: En base a la tarifa anual correspondiente al im-  
porte de la emisión, la cuota se calculará en pro-  
porción al plazo de la emisión.

DISTRIBUCION DE COMISIONES ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS

De la Comisión que cobran las casas De Bolsa por operaciones compra-venta sobre los valores sujetos al arancel, deben participar de dicha comisión a los siguientes organismos:

El reparto se deberá hacer, como si se hubiese cobrado una comisión del 0.90% correspondiente a acciones, independientemente, de lo que se cobra al cliente.

<u>ORGANISMOS</u>	<u>PORCENTAJE DE PARTICIPACION</u>	
Fondo de Contingencia	1.5025	%
Asociación Mexicana de Casas de Bolsa	1.50	% Se retiene en forma diaria.
Bolsa Mexicana de Valores	3.50	% -Lo percibe la Casa de Bolsa.
Indeval	0.25	%
Osea total de:	6.3125	%

RENTA FIJA

El reparto se deberá hacer única y exclusivamente a la Bolsa y sobre la Comisión Normal de 0.25% o sea Renta Fija.

VALORES DE RENTA FIJA Únicamente se participa a la Bolsa Mexicana de Valores con el ... 3.50%

FUTUROS

En este caso el reparto es exclusivamente a la Bolsa y es sobre el 5% de la Comisión Normal de 0.50% en futuros.

Únicamente se participará a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. , con el ..... 5.00%

MERCADO DE DINERO SECUNDARIO

En operación de cetes, papel comercial y aceptaciones bancarias se participará a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.  
 ..... 0.01%

ARANCEL:

En Renta variable la Comisión es de 1.7% sobre el importe, si la operación es hasta de \$ 200,000,000.00 y el 1.00% para las que excedan \$ 200,000,000.00 y . . . . .

/ En Renta fija es el 0.25% sobre importe de comisión.

/ En Operaciones a futuro 0.50% sobre importe.

/ En operaciones con Instituciones es de 0.85%

/ Comisión Mínima Renta Fija \$25.00

/ Comisión Mínima Acciones \$50.00

/ En Operaciones de Sociedades de Inversión 0.50%

**ESTA TESIS NO DEBE  
 SALIR DE LA BIBLIOTECA**

## CONCLUSIONES:

Toda aquella persona de nacionalidad mexicana que desee invertir sus ahorros, puede participar en el Mercado de Valores.

Para ello cualquier Casa de Bolsa pu de presentarle una serie de alternativas para realizar su inversión, de acuerdo con la cantidad disponible, el plazo al que se pretende invertir, el rendimiento deseado, la liquidez que se requiere en el nivel de riesgo que esté dispuesto a asumir.

La inversión a través de las Sociedades de Inversión es altamente conveniente para inversionistas con poca experiencia; obta para aquellos de recursos limitados, ya que al adquirir las acciones representativas del Capital de estas Sociedades, automáticamente el inversionista obtiene las siguientes VENTAJAS:

La diversificación de su cartera, principio fundamental para disminuir el riesgo, y fundamentalmente la cualidad que las sociedades de inversión ofrecen a todos sus inversionistas sin importar el monto de los recursos.

La Administración profesional de la cartera, elemento esencial que sugara el buen manejo de los recursos entregados a las sociedades de Inversión, y que se refiera a que dichas sociedades se encuentran asesoradas y administradas por especialistas financieros cuya información sobre la marcha del mercado de valores es completa y al día, por lo que cuentan con las condiciones óptimas para decidir sobre las alternativas y probabilidades que ofrece dicho MERCADO, y juzgar, en cada caso, lo mejor dentro de lo posible.

B I B L I O G R A F I A

- Academia Mexicana de Derecho Bursátil, A.C.  
ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO BURSATIL, A.C. 3 AÑOS DE  
DE VIDA. 1982
- Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, A.C.: CETES UNA  
INVERSION INTELIGENTE, 1985.
- Bufete de Promoción Industrial: CARPETA DE INFORMACION  
ECONOMICA Y FINANCIERA.
- Bolsa Mexicana de Valores, S. A. de C.V.: EL MERCADO  
FUTURO DE ACCIONES, 1983.
- Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.: LAS SOCIEDADES  
DE INVERSION, 1985
- Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.: TERMINOLOGIA  
BURSATIL, 1981
- BOLSA Mexicana de Valores, S.A de C.V.: VENTAS Y ESTRAT/  
TEGIAS DEL MERCADO A FUTURO DE ACCIONES , 1983
- Ley del Mercado de Valores y Ley de Sociedades de Inver-  
sión: BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. de C.V., 1986.
- Call y Holahan: MICROECONOMICS, ED, Iberoamerica.
- Cortina Ortega Gonzalo: PRONTUARIO BURSATIL Y FINANCIER-  
O, Editorial Trillas, 1986
- Fisher y Dornbush: ECONOMIA, Mc. Graw Hill